

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1233**  
 CELEBRADA EL 27 AGOSTO DE 1962



Acta de la sesión extraordinaria No. 1233 celebrada por el Consejo Universitario a las ocho de la noche del día 27 de agosto de 1962, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside, del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael Antonio Vargas; de los señores Decanos Ing. Salas, Dra. Gamboa, Dr. Fischel, Ing. Peralta; de los señores Vice-Decanos, Dr. De Abate, Dr. Gutiérrez y Dr. Fernández; de los representantes estudiantiles señores Mas Herrera y Garita; y del señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Ing. don Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones que dice así:

"Estimado señor Rector:

Me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente cuadro de ofertas, relacionado con la Licitación Publica No. 113 para la construcción del edificio de Odontología en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Empresa	Oferta Básica	Alternativa I (con piso pretensado)	Alternativa II (Con las paredes bloques reforz)	Alternativa III (ventanas madera)	Costo mínimo (rebajando alternativas)
1°. Const. Ltda.	¢1.780.000.0 0	¢1.760.000.0 0	¢1.730.000.0 0	¢1.742.000.0 0	¢1.672.000.00
2°. Clare, Goicoechea y Trejos Ltda.	¢1.754.000.0 0	¢- - - - -	¢- - - - -	¢1.619.000.0 0	¢1.619.000.00
3°. Vilaci Ltda	¢1.750.000.0 0	¢1.725.000.0 0	¢1.700.000.0 0	¢1.720.000.0 0	¢1.645.000.00
4°. Carranza y Jiménez Ltda.	¢1.636.000.0 0	¢- - - - -	¢- - - - -	¢1.596.000.0 0	¢1.596.000.00

Del estudio del cuadro anterior se desprende que la oferta más baja en precio y que más conviene a la Universidad de Costa Rica es la de la empresa constructora Carranza & Jiménez Ltda. que cotizó las siguientes sumas:

- a) ¢1.636.000.00 por la oferta básica, es decir, construyendo el edificio tal y como está en los planos, incluyendo ventanas y marcos de aluminio, y
- b) ¢1.596.000.00 por la alternativa III, que se refiere a la misma oferta básica comentada anteriormente, en la cual se han sustituido las ventanas de aluminio por ventanas de madera.

Es indudable que el empleo de marcos y ventanas de madera en este edificio reduce en ¢46.000,00 el costo de la oferta básica, pero por otro lado, se debe asumir que esta economía inicial demandará un costo de mantenimiento mayor, de las citadas ventanas, en el futuro.

Además de lo anterior, deberá reservarle el 5% del costo total de la oferta que se decida para imprevistos de la construcción.

Espero que el análisis anterior, permitirá al Consejo Universitario decidir la adjudicación que más convenga a los intereses de la Universidad de Costa Rica."

Asimismo se da lectura a otra comunicación suscrita por ese mismo funcionario, la cual dice así:

"Estimado señor Rector:

Con respecto a mi comunicación No. PC-80-62, del 20 de agosto de 1962, relativa a las ofertas presentadas con relación a la Licitación Pública No.113 para la construcción del edificio de Odontología en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, me apresuro a aclararle que la alternativa III correspondiente a la empresa constructora Carranza & Jiménez Ltda. que aparece en el último renglón del cuadro de ofertas en referencia, debe ser ¢1.590.000.00 y no ¢1.596.000.00 como se indica en el mencionado cuadro.

La misma corrección debe hacerse en la línea quinta del párrafo inmediato después del cuadro de ofertas, en que debe leerse ¢1.590.000.00 en lugar de ¢1.596.000, 00. Esperando haberle presentado la oportuna aclaración, me suscribo del señor Rector muy atento y seguro servidor,"

El Sr. Rector dice: era su idea poner este asunto como anexo, pero conversando con algunos miembros del Consejo le han manifestado que el asunto es sencillo. La licitación puede adjudicarse a la oferta más baja, la cual corresponde a la Empresa Carranza y Jiménez por la suma de ¢1.590. 000,00 alternativa III. Si se adjudica esa licitación por la oferta básica habría que disponer de ¢40.000,00 más y ello se debe

a que han sido sustituidas las ventanas de madera por las de aluminio. Sugiere se adjudique con base en la alternativa III; si después dé conversar con el Ing. Padilla se desprende que es más conveniente adjudicarla por la oferta básica así se hará.

El Dr. Fischel dice que la diferencia entre la oferta básica y la alternativa III es muy poca, en cambio se obtienen mejores materiales.

Se acuerda adjudicar, provisionalmente, la licitación No. 113 "Construcción del edificio de Odontología en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio" a la firma Carranza y Jiménez con la alternativa III. El señor Rector hablará con el Ing. Padilla y si hay discrepancia de criterios el asunto será conocido nuevamente por el Consejo en su próxima sesión.

ARTICULO 02. El señor Director Admo. del DAF envía una comunicación, ampliando en esta forma la nota que anteriormente había enviado con respecto al pago pendiente con la Agencia Aduanal. La nota dice así:

"Estimado señor Rector:

Ampío<sup>1</sup> [sic] mi oficio anterior relacionado con la deuda que hay pendiente de pago con la Agencia Aduanal Ltda. aclarando que la suma de ¢32.507.60 que se adeuda es por servicios prestado a la Universidad, como puede verse del estado que acompaño.

Mi problema es precisamente que no me atrevo a seguir enviando documentos para el desalmacenaje de mercadería teniendo un salto tan alto. Por otra parte el problema no se resolvería buscando otra Agencia porque sería empeorar la situación en cuanto al crédito nuestro.

Creo que el problema se resolverá cuando la Asamblea nos conceda nuevamente las exenciones por derechos de aduana, que hemos venido pagando durante este año.

El Estado es por ¢33.916.80 al 26 de junio, pero se han cancelado dos cuentas por un total de ¢1.409.20, de modo que el saldo pendiente a esa fecha es de ¢32.507.60 No se toman en cuenta nuevas cuentas correspondientes a julio y agosto."

El Sr. Rector dice que se trata de mercadería que ya fue sacada de la Aduana, que por lo tanto no queda otro camino que el de cubrir esa deuda.

Se acuerda, autorizar el pago de esa deuda. El DA.F determinara la partida para hacer efectivo dicho pago.

Comunicar: DAF

---

1 Debería leerse como "amplío" .

ARTICULO 03. El señor Director del Depto. de Registro, Lic. Luis Torres, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor:

El señor DANILO HIDALGO ESQUIVEL, inscrito en este Departamento bajo el #862, presentó solicitud para que se le otorgue el Certificado de Aptitud para la Enseñanza del Inglés, en vista de haber completado el plan respectivo y por ser Profesor en Servicio con tres años de práctica.

El Departamento de Registro, con base en los informes favorables rendidos por las Escuelas de Ciencias y Letras y Educación, se permite elevar a conocimiento del Consejo universitario, la solicitud planteada por el Sr. Hidalgo Esquivel con la recomendación correspondiente, en vista de que ha cumplido con los requisitos académicos necesarios."

Se acuerda extender el Certificado de Aptitud para la Enseñanza del Inglés al Sr. Danilo Hidalgo Esquivel, con base en la recomendación favorable de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras.

Comunicar: Registro, título.

ARTICULO 04. El señor Jefe de la Sección de Educación Física del D.B.O., Prof. Rodrigo Leiva, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor Rector:

Por este medio me dirijo a Usted para solicitarle una vez más su valioso aporte al movimiento de integración deportiva de Centroamérica y Panamá, a fin de que nos ayuden a obtener la contribución que le corresponde a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo al Capítulo IV que dice:

"Ingresos de la Confederación, Artículo 25. - Los ingresos de la Confederación son: a) La cuota anual de \$25,00 que pagará cada afiliado."

Quiero al mismo tiempo, solicitar de Usted autorización para que el Departamento de Publicaciones proceda a imprimir la papelería de la Confederación.

Como Usted comprenderá, la cuota solicitada es un requisito obligatorio de cada Universidad y la papelería puede ser una contribución de parte de nuestra casa de estudios al movimiento deportivo universitario centroamericano.

Como son muchas las necesidades que tenemos en este momento, me veo obligado a hacer a Usted estas solicitudes de tanta urgencia."

Se autoriza el pago de los \$25.00 que corresponde a la cuota anual que debe pagar

cada afiliado. La suma se tomará de la partida "Compromisos Internacionales."<sup>2</sup>

Comunicar: D.B.O., DAF.

ARTICULO 05. El señor Rector da lectura a otra comunicación suscrita por el Jefe de la Sección de Educación Física del D.B.O. Prof. Rodrigo Leiva, la cual dice así:

"Estimado señor Rector:

Desde hace algunos años fue presentado a consideración del Consejo Universitario, el Plan de Estudios de Educación Física para la formación de Profesores especializados.

Posteriormente nos enteramos en forma extraoficial que dicho plan fue enviado a las Facultades de Educación y Ciencias y Letras, para su estudio y aprobación y que cada una rindió su informe.

El Ministerio de Educación Pública por conducto del señor Supervisor de Educación Física, de Enseñanza Media y el Prof. Alfredo Cruz Bolaños, han pedido a la Sección a mi cargo, que les informe sobre aquellas gestiones en vista de la absoluta necesidad que tiene el país de resolver los múltiples problemas que afronta esta asignatura por falta de personal idóneo.

Si Usted lo considera conveniente, podríamos concertar una entrevista en la que puedo darle referencias al respecto, que demuestran que la creación de una escuela formadora de Profesores de Educación Física no traería, principalmente en sus inicios, una situación gravosa para la Universidad.

Sin mas por el momento, queda del señor Rector, su afectísimo amigo y servidor."

El Sr. Rector dice que este asunto lo había conocido el Consejo, que hay muchos antecedentes del asunto; sería conveniente que la Comisión de Planes de Estudios lo estudie nuevamente y presente su informe o bien elabore otro proyecto, o bien si considera que la Universidad no debe ofrecer ese servicio que así lo informe.

Se acuerda solicitar a la Comisión de Planes de Estudios y Programas estudiar el asunto y presentar un informe tomando en cuenta las ideas sugeridas por el Sr. Rector.

Comunicar: D.B.O., Comisión.

ARTICULO 06. El señor Director del Depto. de Registro, Lic. Luis Torres, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor:

---

<sup>2</sup> No se indica el cierre de comillas en este párrafo.

El señor VÍCTOR JULIO ROJAS ÁLVAREZ, estudiante de la Escuela de Ciencias y Letras a quien se le ha concedido retención de escolaridad para que continúe estudios durante un año en Estados Unidos, solicita que la beca otorgada por este Departamento, le sea revalida cuando regrese.

Nuestro Departamento ha estudiado la situación y considera que puede accederse a lo solicitado, pero desea someter a conocimiento suyo y del el Consejo Universitario la petición del Sr. Rojas Álvarez, para lo que a bien tengan resolver.”

El Sr. Rector dice que hay un problema, y es que la beca no se podría adjudicar; sería preferible que cuando él regrese si hay una beca disponible se le otorgue, pero que la Universidad no se compromete en nada.

Se acuerda contestar al Depto. de Registro en la forma indicada.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 07. El señor Rector recuerda que el Consejo universitario había nombrado al Prof. Don Guillermo Chaverri como delegado de la Institución en la Editorial Costa Rica; pero después este mismo Consejo conoció y acepto la renuncia que dicho funcionario presentó. Entonces se dispuso, a solicitud del Lic. Sotela, esperar que la Facultad de Derecho sugiriera un nombre para que de esa manera dicha Facultad estuviera representada en esa Editorial. Ahora el Prof. don Isaac F. Azofeifa, miembro propietario de esa Editorial como delegado de la Universidad, sin conocer la renuncia del Prof. Chaverri ha enviado la comunicación que dice así:

"Estimado señor:

EN su comunicación DAC-1128-62, relativa al nombramiento de representantes de la Universidad en la Junta Directiva de la Editorial Costa Rica, se hace mención al nombramiento del Lic. Chaverri y del suscrito, como tales.

Como la ley dispone que junto a los dos miembros propietarios sean nombrados los correspondientes miembros suplentes, me permito anotar ese olvido en el acuerdo del Consejo Universitario.

Con abuso que le ruego me perdone, de mi condición de miembro propietario, me permito hacer mención para una suplencia, del nombre del poeta Fernando Centeno Güell, actualmente profesor de la Facultad de Educación, una de cuyas cualidades es la de ser fiel cumplidor de obligaciones en trabajos de esta clase, que no acarrear retribución, y sí molestias.”

Se acuerda acogiendo lo propuesto por el Prof. Azofeifa, nombrar al Prof. Fernando Centeno Güell, como miembro suplente de la Universidad ante ese Organismo.

Asimismo se acuerda designar a la Prof. Josefina Ingiana como el otro miembro suplente.

La Dra. Gamboa recuerda que el Prof. Centeno es actualmente un profesor encargado aunque probablemente quede nombrado como titular.

Comunicar: Prof. Azofeifa, Editorial, Ps.

ARTICULO 08. El Sr. Enrique Castro, Director de la Oficina de Personal, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Distinguido señor Rector:

Tengo el agrado de incluirle aquí algunas Acciones de Personal que hemos recibido en el curso de la presente semana y que requieren la aprobación del Consejo Universitario.

Son las siguientes:

#### ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS

Jézer González Picado CL-924

Nombramiento interino como Profesor de Medio Tiempo del Departamento de Estudios Generales en la cátedra de Castellano, del 1 de setiembre de 1962 al 28 de febrero de 1963, con un sueldo de ¢1.300, 00 mensuales. El señor González Picado es actualmente profesor de horas en esa misma cátedra; para, remunerar sus servicios se tomará la suma que se había previsto para un profesorado de medio tiempo para don José Joaquín Trejos Fernández que no se ha utilizado.

Se solicita la aprobación final del Consejo Universitario del acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias y Letras en el sentido de rectificar, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Estatuto Orgánico, los siguientes nombramientos de Profesores Titulares:

CL-905.- José Miguel Jiménez Sáenz en la cátedra de Biología General, con el segundo lugar de la lista de ratificados.

CL-904- Rose Mary Karpinski Dodero de Murillo en la cátedra de Historia de la Cultura, con el sexto lugar en la lista de ratificados.

CL-906- María Molina Coto de Lines en la cátedra Historia Hispanoamericana.

#### ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Enrique Castro Rodríguez CE-721

Nombramiento interino como Profesor Encargado de Cátedra en Administración de

Personal, del 21 de agosto al 3 de setiembre del año en curso, en sustitución del licenciado Oscar Chaves Esquivel, a quién se le concedió permiso por igual período. Por ser la primera vez que el señor Castro Rodríguez sirve un cargo docente, se incluye en la Acción de Personal datos relativos a su experiencia y conocimientos en el campo de la Administración de Personal.”

Se acuerda autorizar las Acciones de Personal que se acompañan, mediante las cuales se propone el nombramiento del Sr. Jézer González Picado como Profesor de Medio Tiempo del Depto. de Estudios Generales en la cátedra de Castellano y el Sr. Enrique Castro como encargado de la cátedra de Admo. de Personal.

Asimismo se acuerda ratificar, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Estatuto, los siguientes nombramientos de profesores titulares: José Miguel Jiménez Sáenz en la cátedra de Biología General, segundo lugar. Rose Mary Karpinski Doderó de Murillo en la de Historia de la Cultura, sexto lugar; María Molina Coto de Lines, en la de Historia Hispanoamericana.

Comunicar: Personal.

ARTICULO 09. El señor Rector dice que para información de los señores Decanos se transcribirá en la presente Acta una comunicación firmada por los Directores del Departamento de Admo. Financiera de la Institución para el segundo semestre del período fiscal 62-63. Este informe será considerado cuando se elabore el proyecto de presupuesto. Ruega a los señores Decanos leerlo con detenimiento.

El Informe dice así:

“Estimado señor Rector:

Con mucho gusto suministramos un informe relativo al panorama financiero de la Universidad para el segundo semestre del período fiscal 61-62 así como las perspectivas que podamos apreciar para el período siguiente. En lo que va del año las partidas de ingresos menores tales como Derechos de Examen, Derechos de Título, Sello Blanco, Publicaciones y Editorial, Timbres Aéreos, Patentes de Farmacia han tenido ingresos por las sumas previstas, salvo pequeñas diferencias que no son significativas, porque los superávits dejados en algunas, cubren los déficits de otras. En cuanto a la subvención no existe problema alguno porque quedó resuelto desde el momento en que fue aprobada la ley que autoriza al Banco Central a girar la subvención directamente a la Universidad, sin pasar por la Tesorería Nacional. Si existe problema en cuanto al impuesto sucesorio el cual no ha producido hasta el momento la suma prevista. La situación al 30 de julio - y ella no cambiará en el

transcurso de este mes-, es la siguiente:

Presupuesto Ordinario	Ingresado al 30 de Julio 2962 <sup>3</sup>	Falta por ingresar
1.500.000.00	202.529.39	1.297.470.61

La suma ingresada en el primer semestre es un poco mayor que la ingresada a la misma fecha en el año pasado (julio 1961  $\phi$ 155.485.04). Sin embargo, debemos recordar que esta partida arrojó un déficit de  $\phi$ 350.000.00 en ese mismo año. Ahora bien si el ritmo de ingreso del impuesto sucesorio se mantiene como ha venido en estos meses el déficit sería peligroso porque alcanzaría alrededor de  $\phi$ 900.000.00. Esta situación no creemos que ocurra porque los ingresos del primer semestre no son reflejo de lo que va a ser en el segundo porque la experiencia señala que los abogados tramitan por lo general más mortuales en la segunda parte del año que en la primera y porque la nueva ley del impuesto sucesorio es de esperar que produzca su efecto en el segundo semestre. Pero en todo caso, nosotros debemos tomar en cuenta que a partir del mes de setiembre y para que no se produzca déficit, en ese renglón de segunda importancia en el Presupuesto de Ingresos de la Universidad, deberán ingresar un promedio de  $\phi$ 216.245.10 mensuales.

Monto difícil de alcanzar sobre todo si se toma en consideración que en los últimos seis meses del año fiscal 1961-62 el mayor ingreso se registró en Octubre y fue de  $\phi$ 123.132.95.

En el periodo 60-61 el más alto ingreso se produjo en Enero y fue de  $\phi$ 192.773.86 y éste si puede considerarse un año normal.

Es muy posible que ocurra un faltante en sucesiones, de ahí la necesidad de que el Consejo Universitario acuerde reservar, con mira a cubrir un posible déficit en el renglón de sucesiones los  $\phi$ 500.000.00 que el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa aprobaron para pagar las sumas que se adeudaban a la Institución.

El Presupuesto de Egresos lo hemos venido restringiendo especialmente en los gastos fundamentales de operación. El Departamento de Administración Financiera ha procurado ajustarse a una cuota mensual y se ve obligado a rechazar gastos, que considerarnos en algunos casos, de indiscutible necesidad. El problema fundamental para lo que resta del periodo 61-62 está en que las partidas generales de operación y compra de equipo no tienen asignadas sumas adecuadas para atender las múltiples

3 Error en la digitación del acta. Podría tratarse de la siguiente fecha: 30 de Julio de 1962

necesidades de la Institución.

Las cantidades a ellas asignadas lo son apenas para cubrir en parte los mismos gastos que el año pasado. Este año el presupuesto está equilibrado desde el punto de vista financiero, pero existe un déficit acumulativo de necesidades las cuales no pueden atenderse y se han dejado de cubrir porque de lo contrario se rompería el equilibrio financiero del presupuesto y la idea básica es protegernos contra todo riesgo de déficit, faltantes temporales y otras dificultades. Entrar en el camino del déficit es tan grave como entrar en el camino de la ilegalidad de los gastos.

#### Perspectivas del Presupuesto para el año 1963

Es evidente que la Universidad crecerá pero también lo es que debemos mantener un equilibrio en la distribución de fondos universitarios de acuerdo con un plan de prioridades. El crecimiento es natural, pero si los ingresos no aumentan en igual proporción, ese crecimiento hay que detenerlo con miras al buen orden financiero. Nosotros dependemos muy especialmente del Presupuesto de Educación Pública si este no aumenta nuestra subvención tampoco. Las peticiones para nuevos servicios, ascensos, recalificaciones, horas lectivas, impulso a la investigación, profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo, alcanzan hasta la fecha sin haber vencido el plazo de prorroga del Consejo Universitario para presentar solicitudes es de ¢2.153.323.75 sin incluir las solicitudes de Microbiología, Ciencias Económicas, Publicaciones, Bellas Artes y Conservatorio. Si el Gobierno sigue dando el 10% y el Presupuesto de Educación Pública se mantiene como este año no podemos contemplar ningún aumento. Si el Gobierno nos concediera el 12% del Presupuesto de Educación entendiendo que éste se mantendría igual al de este año, no sería suficiente para atender todas las gestiones. Solamente que el presupuesto de Educación aumentará en 10 millones de colones y se nos otorgara el 12% podríamos atender todas las solicitudes hasta ahora presentadas y las que vengan. Otra posibilidad de que el presupuesto de ingresos de la Universidad aumente estaría en el impuesto sucesorio; pero lo más razonable para el caso es consignar la misma suma del año que corre debido a que no se ha venido cumpliendo en los dos últimos años ninguna regularidad en ese ingreso, como si la existió en años pasados.

Lo preferible es recalificar la renta de sucesiones durante el año entrante si los nuevos ingresos reales llegan a producirse.

Los universitarios estamos en una época de fijar una política de contracción y no de expansión procurando eso sí no comprometer los servicios universitarios existentes.

Conclusiones:

En primer lugar es nuestra opinión -y así hacemos la recomendación-; de que se acuerde congelar los ₡500.000.00 del aporte del Gobierno para cubrir un posible déficit en la partida de sucesiones. En segundo lugar que en este año los anteproyectos de Presupuesto de las diferentes dependencias universitarias se presenten igual al de este año y por aparte todo lo que implique nueva erogación. Una vez conocida la situación de nuestra subvención se entrará a estudiar por parte de la Comisión de Presupuesto las peticiones de acuerdo con una escala de prelación, dado lo muy escaso que serán nuestras rentas universitarias."

Comunicar: Miembros Comisión de Personal.

ARTICULO 10. El Dr. Carlos Tunnermann, Secretario General del CSUCA, dirige al Sr. John S. Nagel, Representante para México y Centro América The Ford Foundation, copia de la cual le dirige al señor Rector. Dicha comunicación está relacionada con la ayuda que ese Organismo Internacional dará a la Universidad de Costa Rica, según solicitud que oportunamente le fuera hecha. La comunicación dice así:

"Estimado señor Nagel:

Con la presente tengo el gusto de adjuntarle la solicitud oficial de la Universidad de Costa Rica, para una donación de parte de la Fundación Ford.

Esta solicitud es igual a la enviada al Dr. J. L. Morrill, Director del Departamento de Asuntos Latinoamericanos, con fecha 9 de febrero del año en curso. (REF; SP-CSUCA-206-62). Solo se le ha agregado, por sugerencia del Dr. George Waggoner, una exposición de motivos.

Los documentos que ahora le adjunto son los siguientes:

-Carta del señor Rector de la Universidad de Costa Rica, profesor Carlos Monge Alfaro, dirigida al Dr. J. L. Morrill.

-Copia del Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprobando el plan de inversión de la suma que se solicita para el primer año.

-La exposición de motivos preparada por el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez; y el plan de inversión.

Al poner en sus manos la solicitud de la Universidad de Costa Rica, ruégole muy atentamente, darle la tramitación del caso para que ella pueda ser considerada por los Oficiales de esa Fundación en fecha próxima."

Se toma nota.

ARTICULO 11. El señor Contralor General de la República, Lic. don Jorge Villalobos Dobles suscribe una comunicación circular que dice así:

“La Contraloría General de la República se permite comunicarles que la contratación de servicios profesionales para trabajos extraordinarios no debe hacerse mediante el sistema de licitación pública o cualquier otra modalidad de concurso, en que el precio llegue a ser factor para la adjudicación. Esta Oficina considera procedente exigir que previamente a cualquier contratación de servicios profesionales se realice concurso de antecedentes, en el entendido de que los honorarios correspondientes se ajustarán en todo a las disposiciones que regulan esa materia, según la profesión de que se trate.

Los interesados deben presentar no solamente una relación de trabajo efectuados, sino que también, constancias de la ejecución y su debida aceptación por quien los hubiera contratado y recibido.

Deben ser llenados, además, todos los requisitos que exige la Ley de la Administración Financiera para este tipo de contrataciones, especialmente lo que señala su artículo 49.”

El Ing. Peralta dice que si ello no viene a interferir las normas que tiene la Universidad. Sugiere que el asunto sea estudiado por el Depto. Legal.

Se acuerda enviar esa comunicación a consideración del Depto. Legal para que la estudie a la luz de lo que dispone la Constitución Política y los Reglamentos universitarios en cuanto a la libertad que tiene la institución de darse su propio gobierno.

Comunicar: Legal

ARTICULO 12. El Prof. Lic. don Rubén Miranda dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Muy distinguido señor Rector:

Un colega guatemalteco, viejo amigo mío, desea me incorpore al Colegio de Farmacéuticos de Guatemala, para lo cual necesita mi título debidamente autenticado por nuestra Universidad y el Ministerio de Relaciones Exteriores, refrendado por el Cónsul de Guatemala en Costa Rica.

Conservo mi viejo título, conferido por nuestro Colegio de Farmacéuticos, el 15 de Diciembre de 1918, pero está sucio, de mal aspecto debido a lo vetusto y hasta un

poco desteñido. Además sus dimensiones son anticuadas pues tiene 60 centímetros de largo por 40 de ancho. Los que ahora extiende nuestra Universidad son más pequeños.

Por tales razones y si hay posibilidad quiero valerme de su digno medio, para que la Universidad me extienda un nuevo título, que pueda yo remitir a Guatemala, para los trámites correspondientes.

Dada mi ignorancia en este asunto voy a agradecerle bastante, cualquier indicación que se sirva suministrarme al respecto.

Mi viejo título tiene la siguiente leyenda, que copio fiel y textualmente como sigue:

EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
de la  
REPUBLICA DE COSTA RICA

POR CUANTO el señor RUBEN MIRANDA HERNANDEZ ha llenado estrictamente las prescripciones del Reglamento Orgánico de la Escuela de Farmacia, le confiere el título de

LICENCIADO EN FARMACIA  
San José, quince de Diciembre de 1918

f) Tito Chaverri C  
Presidente

f) Carlos M. Salazar O.  
Secretario

f) Rubén Miranda H.  
Firma del interesado

Reg. de Incorp. No. de Folio  
94 (Noventa y cuatro)

Anotado al Folio  
No. 245 (Doscientos cuarenta y cinco)

Libro de Actas No. III

sello dorado

desteñido

Tal es la leyenda que exhibe mi viejo título, y que me he permitido copiar literalmente, para mayor abundancia en la información.

En espera de su contestación, y anticipándole las gracias mas expresivas por la atención que pueda otorgar a esta solicitud, quedo de Ud. con toda consideración, muy atto. y s. servidor"

Se acuerda extenderle una sustitución de su título. - Debe cubrirse los derechos que ascienden a la suma de ¢50.00

Comunicar: Prof. Miranda, título.

ARTICULO 13. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Presidente y Secretario de Asuntos Nacionales de la FEUCR, la cual dice así:

"Estimado señor Rector:

En sesión del 7 de junio pasado el Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Medicina de comprar un microbús para el uso de la cátedra de Medicina Preventiva, la cual, después de una explicación de la verdadera y urgente necesidad, fue aprobada en principio por el Consejo y remitida a la Comisión de Presupuesto para los trámites del caso. Posteriormente el Decano de la Facultad de Medicina en la sesión del día 30 de julio insiste en la compra del microbús, dada la urgencia, y en vista de que no muy pronto será aprobada la Ley que se encuentra en la Cámara Legislativa para eximir de impuestos a la Universidad.

En las sesiones donde se conoció tan justificada solicitud de la Facultad de Medicina, los representantes estudiantiles estuvieron en todo de acuerdo, pero en la sesión del Consejo Superior de la Federación efectuada el día 30 de julio, al informar los asistentes al Consejo Universitario de lo acontecido en la mañana de ese día, fue presentada moción para que la Federación de Estudiantes gestionara ante el Consejo Universitario que el uso del microbús de la Facultad de Medicina fuera distribuido entre las necesidades que otras Escuelas tienen y que se relacionan directamente con las ampliaciones de Medicina Preventiva, tales como Odontología, Microbiología, Biología, Química, Educación, Ingeniería y Farmacia. Como tal moción fuera aprobada por la mayoría, un compañero del Consejo Superior presentó revisión para la siguiente sesión.

En la sesión del 6 de agosto, día en que se conocía la revisión del asunto, el Consejo Superior tuvo el honor de recibir la visita del Dr. Rodrigo Gutiérrez, Vice-Decano de la

Facultad de Medicina, quien explicó qué era la Medicina Preventiva, sus fines y necesidades, y haciendo incapié en la necesidad del microbús para uso "exclusivo" de la Cátedra de Medicina Preventiva en la Facultad de Medicina. Tales manifestaciones llevaron a los miembros del Consejo Superior a ratificar la moción presentada.

En vista de la aprobación del Consejo Superior, nos permitimos diligenciar oficialmente ante el Honorable Consejo Universitario, que de verificarse la compra de ese necesitado microbús, se efectúe, ofreciendo los servicios que también necesitan otras Cátedras en las Escuelas antes citadas. Como fue manifestación del Dr. Gutiérrez, ese vehículo durante este año y probablemente el siguiente será ocupado únicamente los martes y sábado de cada semana, que quedando los demás días disponible para facilitar cualquier urgente servicio a otra Escuela en una de sus cátedras. Claro está, debe considerarse la necesidad de ese vehículo en la Medicina Preventiva y darla toda la preferencia sobre las otras Escuelas, lo que no resta que sea facilitado cuando se encuentre desocupado.

Como podrá ver el señor Rector y transmitir al Honorable Consejo Universitario, la solicitud de los estudiantes es generalizar los servicios motorizados y así prestar la urgente ayuda de necesidad que actualmente ofrecen todas las Escuelas, de acuerdo con el sentido de una verdadera integración de las Facultades, de una estrecha colaboración entre sus dependencias y, en fin, de un verdadero espíritu universitario.

Con la esperanza de que tan sana solicitud sea interpretada de la mejor manera por los Decanos de todas las Escuelas, veladores constantes de las necesidades de cada una, somos del Honorable Consejo Universitario, atentos y seguros servidores." El Sr. Rector dice que conversó con el estudiante sobre el asunto y les hizo ver que esas unidades es el laboratorio, el instrumento necesario para la cátedra de Medicina Preventiva.

Dice que en Chile esas unidades están rotuladas con la cátedra a la cual sirven así como el de la Escuela a que pertenecen. Los estudiantes desean que se quite la palabra "exclusividad", en el entendido de que la unidad será para uso de la cátedra de Medicina Preventiva; pero también las otras escuelas pueden hacer uso de ella.

Les hizo ver que ojalá no fuera a suceder lo mismo con lo que sucedió con las unidades de la Escuela de Agronomía, que ahora casi ya no sirven. Cree que si las Escuelas necesitan unidades como la que solicitó Medicina y si la Universidad puede contar con la ley que le otorga exención de derechos de aduana, quizá podría

adquirirse una para cada Escuela, En todo caso, los estudiantes solicitan poder usar el vehículo en las horas en que Medicina no la ocupe.

El Dr. Fernández dice: cuando le tocó formar parte de la Comisión que estudió las necesidades de equipo y de laboratorio de las Facultades se dio cuenta de que algunas habían incluido unidades como esas; la Comisión, sin embargo, tuvo que seguir el camino que el mismo Consejo le había trazado y hubo entonces necesidad de hacer recortes de esas necesidades en las que iban incluidas las unidades; es antieconómico que un vehículo se ocupe por solo determinados días, esto haría que se deteriore con mayor rapidez. Si en el uso de los vehículos de Agronomía ha habido abuso ello se debe a la falta de una reglamentación adecuada.

El Dr. Gutiérrez pregunta si la solicitud de los estudiantes se refiere a una apelación del acuerdo del Consejo; si ello es así, habría que entrar primero a conocer si se acoge o no dicha apelación.

El Secretario General lee la solicitud de la Federación de la cual se desprende que no están pidiendo ninguna revocatoria sino haciendo una solicitud.

El Dr. Gutiérrez dice que el asunto lo conoce muy bien porque fue invitado para asistir aceptando una invitación que se le hizo, a una sesión de la Federación para que expusiera las razones aducidas por Medicina para comprar el autobús; este vehículo tiene cierta particularidad debe transportar cierto material, lo que será incomodo si se usa para otros servicios. La actitud manifestada por los estudiantes le pareció equivocada por los pensamientos dichos. Les dijo que le tenía sin cuidado el acuerdo que tomara la Federación esa nota, ya que no estaba actuando en forma personal, sino, por el contrario, su intervención se limitaba a cumplir con sus obligaciones de funcionario administrativo; se le criticó su intervención y se sintió ofendido por las palabras que dijeron, recibió una comunicación de ese Organismo en la que le comunicaban el acuerdo tomado y ya les contestó con un aviso de recibo. En cuánto a la compra del autobús puede o no eliminarse la palabra "exclusivo". La Facultad tiene experiencia por sus vehículos, donados por el Punto Cuatro, y se ha visto en la necesidad de hacer ciertas reparaciones como consecuencia del uso que han tenido, y para lo cual no estaban previstos; la Facultad no quiere que esto mismo suceda con el autobús que se solicitó adquirir.

Quiere dejar constancia de su protesta por la actitud de los estudiantes; todavía se siente estudiante y porque ha visto un tipo diferente de actividades en otras universidades no esperaba menos de ellos aquí. Recuerda que el autobús se pidió para la cátedra de Medicina Preventiva.

La Dra. Gamboa dice que hace unos cuatro días recibió una solicitud para que se comprará un vehículo, lo que considera de gran necesidad para Escuelas como la de Educación. Los estudiantes necesitan transporte para ir a lugares lejanos y a veces el servicio que presta los vehículos de la Facultad de Agronomía no es suficiente. Ahora hay una cátedra denominada Historia Natural; los estudiantes necesitan tener su experiencia directamente. Sin embargo muchas veces, para hacer el trabajo se han visto precisados a pagar de sus propios fondos el servicio del transporte. La Facultad ha solicitado muchísimas veces un autobús y un microbús; cuando se elaboró un plan de necesidades para obtener ayuda a través del Plan "Alianza para el Progreso" la Facultad, entre otras cosas incluyo la necesidad de dos vehículo. Dice que apoya la gestión de los estudiantes por dos razones; la iniciativa partió de la Escuela de Medicina y cuando el Consejo Universitario aprobó su adquisición, se alegró pero si otras Escuelas necesitan servicios de transporte no cree que deben establecerse monopolio absoluto; si fue pedido para necesidades de la cátedra de Medicina Preventiva tiene prioridad para su uso. Pero si algunas veces está desocupado ese medió de transporte la Universidad debe tener la consideración de ofrecerlo a la Escuela que lo necesite; ahora, si el autobús tuviera instalado equipo fijo seria otra cosa, pero como ello no es así no hay razón para que se establezca un monopolio. Pregunta sobre el estado en que se encuentran las solicitudes de las Escuelas en relación con el Plan Kennedy.

El Sr. Rector, en relación con la pregunta de la Dra. Gamboa, manifiesta que todo ese asunto está pendiente; recuerda que se habían nombrado dos Comisiones: una, sobre necesidades de Profesores de Tiempo Completo, y de Medio Tiempo en la Universidad, y otra para material y equipo de laboratorio; ambas comisiones ya rindieron sus informes pero todavía el Consejo no las ha conocido.

El Ing. Salas dice que lo ideal sería que cada Facultad contara con su propio autobús; desea llamar la atención del Consejo sobre este punto, cada vez se hace más evidente que la Institución adquiriera esa clase de equipo; cada día es más intenso el trabajo que se hace y los vehículos de su Facultad, que están al servicio de casi todas las Escuelas, es menor el rendimiento que dan. Cree que para el próximo año solo una de las unidades podrá trabajar, la otra está casi destruida. En cuanto al autobús solicitado por Medicina considera que el servicio que preste deberá ser igual al que han prestado los de Agronomía, desde luego con cierta prioridad para Medicina.

El Representante Estudiantil, Sr. Garita, dice que la solicitud de la Federación es

para suprimir la palabra "exclusivo"<sup>4</sup> para la cátedra de Medicina Preventiva.

La Facultad de Odontología tiene un laboratorio de Caries, para realizar trabajos en el campo, esto también es medicina preventiva. Dice que personalmente presentó la moción para que se presentará al Consejo Universitario solicitud en el sentido de que ese autobús, cuando Medicina no lo ocupara, pudiera servir a las demás Facultades. Desde luego Medicina tendría prioridad; sin embargo, el Dr. Gutiérrez manifestó, en el seno de la reunión, que el autobús sería de uso exclusivo para la cátedra de Medicina Preventiva; el uso de ese vehículo, según manifestación del mismo Dr. Gutiérrez, será, este año y el próximo únicamente los días martes y sábado, los demás días el vehículo no será usado por dicha Escuela, lo que permitiría que las otras Escuelas lo utilizarán sin interferir labores. Varios estudiantes de su Facultad se reunieron y acordaron hacer la petición que ahora se presenta. En cuanto a la visita que hizo el Dr. Gutiérrez a la Federación, este hizo una amplia explicación de lo que era la Medicina Preventiva; hubo opiniones dichas por el Dr. Gutiérrez que molestaron a los estudiantes; inclusive sé anuncio que en el seno del Consejo Universitario los asuntos pasaban con demasiada rapidez y que no tenían los suficientes ojos que si podían ver los estudiantes, cuando se discutían. Lo que molestó a los estudiantes fueron las palabras dichas por el Dr. Gutiérrez en el sentido de que lo tenían sin cuidado lo que acordaron la Federación; fue entonces cuando se tomó el acuerdo y así se le hizo saber. Considera que la solicitud de los estudiantes está bien planteada y es justa: de que el uso de ese vehículo se haga en forma general para todas las Escuelas que lo necesiten, desde luego que Medicina tendrá prioridad para sus actividades.

El Dr. De Abate dice qué lo ideal es, como ya se ha expresado, que todas las Escuelas tengan su unidad, pero estando en estos momentos pasando por situación difícil ello no será posible. La necesidad de contar con esta clase de equipo la ha sentido muy de cerca; para la cátedra de Biología, por ejemplo, se ha visto con mayor claridad el problema que se presenta; gracias a la buena comprensión de la Facultad de Agronomía; que ha prestado servicios para el transporte, se ha podido llevar a cabo algunas de las labores de campo necesarias. Debemos compartir como una gran familia todo lo que tenemos, no debe, por lo tanto, haber excepciones.

El Ing. Peralta dice que las Universidades Norteamericanas, especialmente la de Cornell, donde él estudió, tiene un sistema de transporte que podría implantarse en

---

4 La palabra correcta debería ser exclusivo, sin embargo, en el párrafo aparece escrita de esta forma .

la de Costa Rica. Consiste en que cada Escuela tiene una especie de trailer y hay varios motores; cuando una Escuela necesita trasladar algún equipo al campo necesario para trabajos propios de una cátedra, solicita a la Oficina, que tiene bajo su control, un motor; así puede transportarse el equipo necesario.

El Sr. Rector dice que algunas veces los universitarios confunden cuando se trata de hacer uso de los autobuses; hacen solicitud, abusando de la benevolencia de las autoridades, y después el autobús lo usan para hacer paseos; asunto este que ha traído muchos dolores de cabeza; para evitar esto fue que el Consejo tomo una medida sobre el uso de los vehículos, y dispuso hacer una reglamentación al respecto. Cree que debería haber una planificación a principios de año sobre el uso que tendrán los vehículos; de ese modo, cada Facultad podrá planear sus propias actividades durante todo el año; desde luego dando preferencia a la Facultad que tenga la jurisdicción del vehículo. Recuerda que mientras no haya sido aprobada la reglamentación, el Consejo acordó que el Decano de la Facultad de Agronomía con el visto bueno del Rector, serán los únicos que pueden autorizar su uso. Sugiere que se pida a la Comisión de Reglamentos elaborar uno, con la previsión de que la Facultad que solicitó la compra tenga preferencia en el uso del mismo.

El Dr. Gutiérrez dice que cuando se pidió el autobús nunca se menciono la palabra "exclusivo"; desea que se ponga a votación lo siguiente: determinar donde va a estar estacionado, quien cubrirá los gastos de gasolina y reparaciones, y los servicios del chofer, todo ello cuando lo usen las otras Escuelas?<sup>5</sup>

El Sr. Rector dice que esos son otros aspectos que ahora no es el momento de analizar; lo que debe hacerse, en primer lugar, es un reglamento para el uso de los vehículos, dando preferencia a las Facultades que bajo su jurisdicción estén las unidades, pero que como son de la Universidad pueden ser usados por las otras Escuelas, siempre y cuando los servicios hayan sido planeados a principios de curso; las Facultades harán un Calendario sobre las necesidades que debe cubrir el servicio; una vez que esté el reglamento, el Consejo decidirá lo que corresponda. Actualmente las unidades no tienen un lugar para estacionar se que reúna un mínimo de seguridad; será necesario hacer "cocheras" pero ello aun no será posible, pues no hay dinero. La Escuela a la cual se le señale la jurisdicción de un vehículo será la responsable de su mantenimiento en relación con Servicios Generales.

El Dr. Gutiérrez pide que se posponga la apertura de la licitación para la adquisición del autobús, ya que hay posibilidad de que el Punto Cuatro obsequie con no una sino

---

5 Aparece unicamente el signo de interrogación de cierre.

dos unidades.

Después del cambio de impresiones consignado se acuerda:

1o.) Solicitar a la Comisión de Reglamentos una reglamentación sobre el uso de los vehículos, tomando en cuenta que la Escuela que la solicito tendrá preferencia sobre su uso y será la responsable de su mantenimiento con Servicios Generales.

2o.) posponer, a solicitud del Dr. Gutiérrez, la apertura de la licitación para la adquisición de un autobús, solicitado por la Facultad de Medicina, con base en las razones expuestas por dicho funcionario.

Comunicar: Medicina, DAF., Comisión.

ARTICULO 14. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Prof. don Francisco J. Navarro, la cual dice así:

“Estimado señor Rector:

Deseo enterarlo que en la oficina de la Dirección del Departamento de Matemáticas se mantiene un lote numeroso de libros de Física y de Matemáticas que fue regalado a la Universidad de Costa Rica por medio de la Oficina del Punto Cuarto.

Yo he sido enterado por el Dr. Smith de esa Oficina que el propósito de ese regalo fue dotar a la Biblioteca única de la Universidad de una colección de libros, y no de dotar con esa colección a una Oficina o Departamento particular. Debido a experiencias anteriores, el Dr. Smith personalmente se intereso en que esos libros pasaran directamente a la Biblioteca, y sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, ellos fueron interceptados antes de su llegada a la Biblioteca. Este acontecimiento naturalmente tiene muy disgustado al Dr. Smith.

Como la oficina donde se mantienen esos libros no está abierta al público universitario y solamente a un muy reducido grupo de profesores de un Departamento, me parece que tener esos libros allí viola la razón misma que fundamenta la existencia de la biblioteca. Como es también de mi interés que haya buenas relaciones entre la Universidad y las oficinas de Organizaciones que generosamente ofrecen su ayuda a la misma, deseo pedirle a usted respetuosamente que intervenga para que estos libros sean trasladados a la Biblioteca. También es de mi deseo que se lleve a cabo una investigación para determinar responsabilidades en el mencionado proceso altamente irregular de intercepción de esos libros. La situación es grave cuando se considera el hecho de que esos libros que son propiedad de la Universidad no han sido inscritos y catalogados como tales.”

El Sr. Rector dice que está de acuerdo en que esos libros deben pasar a la Biblioteca para su debida catalogación; que este asunto ha molestado mucho al Dr. Smith, funcionario del Punto Cuatro.

El Dr. De Abate dice que el asunto debe aclararse muy bien; esto por cuanto el Departamento de Biología tiene unos libros de uso inmediato para los investigadores; libros que fueron donados directamente al Departamento; por lo tanto, no están clasificados ni catalogados; son libros, repite, que están en constante uso; pregunta si ese es el mejor camino o si el Consejo cree conveniente que sean clasificados y catalogados? En el caso de los libros del Departamento de Física y Matemáticas habría que aclarar si también fueron donados, como los libros para el Departamento de Biología o si fueron para la Biblioteca y estos fueron interceptados, como se dice. Le consta, que en el caso del Depto. de Física y Matemáticas, los libros están al servicio de profesores y demás personas que así los requieran; tienen un sistema de tarjetas y ninguna persona puede llevarse el libro sin antes no llenar la respectiva tarjeta de tal modo que cuando otra persona va a buscar el mismo libro se da cuenta quien lo tiene. Ha posido<sup>6</sup> [sic] comprobar, que el mismo Prof. don Bernardo Alfaro, en forma personal, llena esas tarjetas.

El señor Rector sugiere se envíe una carta al Dr. Smith haciéndole saber que la Universidad está enterada de que él ha obsequiado con unos libros solicitándole decirnos si esos libros son para la Biblioteca Central o si son para el Depto. de Física y Matemáticas.

Reglamentariamente, dice el Sr. Rector, los libros pueden estar en el Departamento, pero para ello es necesario cumplir las disposiciones que el Reglamento de Circulación y Préstamos señala al respecto. En cuanto a los libros donados al Depto. de Biología le parece que el Dr. De Abate solicite al Director de la Biblioteca ordene la clasificación y catalogación de los mismos, dejándolos siempre en el lugar en que actualmente están.

Después del cambio de impresiones se acuerda:

1o.) enviar una comunicación al Dr. Smith en los términos indicados por el Sr. Rector, previamente a decidir el fondo del asunto.

2o.) Sugerir al Dr. De Abate que solicite al Director de la Biblioteca la clasificación y catalogación de los libros que fueron donados al Departamento de Biología, los cuales permanecerán en dicho Depto.

Comunicar: Dr. Smith (lo hará el Rector)

---

6 Debería leerse "podido".

Dr. De Abate, Biblioteca (en lo conducente)

ARTICULO 15. El Prof. Elliot Coen, Jefe del Servicio Meteorológico; dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado Rector:

Por creerlo de interés general para la Universidad de Costa Rica y en especial para el Departamento de Física y Matemáticas, me es muy grato transcribirle a continuación la descripción de un empleo que ofrece la Organización Meteorológica Mundial en el campo de la Meteorología.

Me permito señalar el hecho de que el Gobierno de Irán, solicita la asistencia técnica de la Organización Meteorológica Mundial, con el fin de organizar y conducir cursos en la Universidad de ese país en la categoría de estudiantes post-graduados en física o matemáticas, que desean ampliar sus conocimientos en esa especialidad.

En calidad, de Jefe del Servicio Meteorológico de Costa Rica, muy respetuosamente, le sugiero la conveniencia de que el Departamento de Física y Matemáticas, haga gestiones por su digno medio para conseguir, del “Programa especial de las Naciones unidas para la asistencia técnica”, los fondos necesarios para organizar y ofrecer cursos semejantes en la Universidad de Costa Rica.”

La descripción del empleo es la siguiente:

“CAMPO GENERAL: Meteorología  
ESPECIALIDAD: Enseñanza de la Meteorología  
NUMERO DE EXPERTOS: 1  
DURACIÓN: 14 meses en primera instancia  
CUANDO SE REQUIERE: Tan pronto como sea posible  
DEBERES: Para asesorar al Servicio Meteorológico Nacional en:

organizar y conducir cursos en la Universidad y al nivel de post-graduados para estudiantes de física o matemáticas, deseosos de convertirse en Meteorologistas pronosticadores;

participar en el entrenamiento teórico y práctico de los pronosticadores, y or-  
ganizar y dirigir una división de pronósticos en el Departamento de Meteorología.

CLASIFICACIONES: El experto debe tener un entrenamiento científico y profesional adecuado y un historial que lo capacite a él

para dar instrucciones en los cursos especificados en Meteorología en una Universidad y al de post-graduados. Es conveniente que el experto esté familiarizado con el método de pronósticos numéricos y los desarrollos modernos de la Meteorología aeronáutica.

IDIOMAS: Dominar el inglés es esencial.  
SALARIO: \$U.S. 10.650.00 por año, más asignaciones extras.  
LAS APLICACIONES DEBEN: Secretary- General  
SER DIRIGIDAS A World Meteorological Organization  
41, avenue Giuseppe- Motta  
GENEVA/ SWITZERLAND

y deben llegar al Secretario antes del 30 de septiembre de 1962.”

Se acuerda pasar a consideración y estudio del Departamento de Física y Matemáticas dicha comunicación para que se sirva informar si considera conveniente y necesario hacer las gestiones que en la misma se indican.

Comunicar: Depto. Servicio Met.

ARTICULO 16. El señor Carlos Peña Montero dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor:

El objeto de la presente es saludarlo y rogarle me informe si sería posible, una prestigiada casa comercial, cuya publicidad está a mi cargo, podría llevar a cabo lo siguiente:

Estimular según las notas de los alumnos, su labor como estudiantes, con premio que tendría un valor de varios cientos de colones. De cada facultad se tomaría el grupo más destacado, tanto mujeres como hombres y el premio se rifaría en la forma que previamente se estipulará.

Con el mayor agrado, y si Ud. me lo permite, lo visitaré para darle más detalles al respecto y agradecerle en forma personal su atención a la presente.”

El señor Rector dice que en su deseo que quede constando en el acta dicha comunicación, y que próximamente informará del asunto, una vez que haya conversado con el interesado, sobre la proposición que hizo dicho señor.

ARTICULO 17. Se da lectura a la siguiente comunicación suscrita por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. don Daniel Oduber, la cual dice así:

"Señor Rector:

Con mucho gusto informo a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país, cursó atenta invitación para que los biólogos costarricenses sean representados en el XVI Congreso Internacional de Zoología, a celebrarse en Washington, D.C. del 20 al 23 de agosto de 1963.

Este Congreso tendrá como fin hacer contribuciones significativas a la literatura general sobre la biología, enriquecer el material disponible a las maestras relativas a las ciencias Biológicas del mundo entero y contribuir a la comprensión pública sobre la importancia de las ciencias biológicas en el bienestar humano."

Se toma nota en vista de que el Congreso ya se celebró.

ARTICULO 18. El Sr. Lic. don Wilburg Jiménez, Director de la Escuela Superior de Administración Pública para la América Central, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor Rector:

Me permito remitirle copia de la carta que en esta fecha estoy enviando al señor Jefe del Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual le solicito activar ante esa institución la presentación del candidato que ustedes deseen indicar para que asista al Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina.

Quiero destacar que la UNESCO, organismo de las Naciones Unidas que propicia el evento indicado, cubrirá el valor del pasaje de ida y vuelta de San José hasta Mendoza así como el alojamiento y manutención del participante durante la celebración del Seminario."

Se acuerda manifestar que el Consejo Universitario, en sesión 1227, artículo 13 conoció de una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este asunto, y dispuso, en esa ocasión, designar al Prof. Efraín Rojas, Director de la Biblioteca Universitaria como delegado de esta Institución en dicho Seminario.

Asimismo se acuerda enviar una comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando, muy atentamente, activar la tramitación de este asunto.

Comunicar: ESAPAC, Ministerio.

ARTICULO 19. El señor Dr. Reynaldo Ponce de Avalos envía una carta circular a los

señores Rectores de las Universidades de Centro América y Panamá en relación con una posible creación de la Federación de Médicos Centroamericana, así como un proyecto de Estatuto que ha elaborado sobre el mismo asunto.

La comunicación referida dice así:

“Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Guatemala,  
Ingeniero Jorge Arias de Bloise.

Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de El Salvador,  
Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz.

Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras,  
Dr. Hernán Corrales Padilla.

Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,  
Dr. Mariano Fiallos Gil.

Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica,  
Prof. Carlos Monge Alfaro.

Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Panamá,  
Dr. Narciso E. Garay.

Honorables Señores:

Tengo el honor de poner en sus manos, con copia al Honorable Secretario General de la ODECA, Dr. Marco Tulio Zeledón, los presentes estatutos que como proyecto he elaborado para el logre de un mayor acercamiento de estas parcelas tan dolorosamente separadas. Se trata de la Federación de Médicos Centroamericana, la cual no solo lleva por meta la simple unión entre dichos profesionales, siempre tan deseable, sino que además va encaminada a la consecución de unos niveles morales, científicos y culturales superiores para nuestros pueblos.

No dudo que Uds. sabrán apreciar en todo su alcance la intención de este proyecto, por lo cual no insiste en ponderar su importancia. En la forma tal vez adolezca de defectos de redacción, pues soy médico, no abogado; pero es así que, al hacer Uds. las correcciones del caso, habrán también contribuido desde el principio.

Confiado pues en vuestra honrosa aceptación, quedo de ustedes con toda consideración, muy atento y seguro servidor”.

Se acuerda poner dicha comunicación en conocimiento del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica ya que es un asunto que se relaciona directamente con dicho Colegio y no con la Universidad.

Comunicar: Colegio, interesado.

ARTICULO 20. La Sra. Marta de Beeche, esposa del Lic. Héctor Beeche, recién fallecido; envía al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor Rector:

Me dirijo Ud. respetuosamente para pedirle que haga conocer al Consejo Universitario el ofrecimiento que de la biblioteca de mi desaparecido esposo el Lic. Héctor Beeche a la universidad.

Dicha biblioteca consta aproximadamente de tres mil volúmenes variados: Sicología, filosofía, endocrinología, derecho civil y especialmente derecho penal criminología y defensa social.

Actualmente hacemos un inventario de dichos libros y si es del interés de la universidad podremos enviarles una copia del mismo, así Uds. tendrían base para hacerme una oferta.

Mi principal interés es que esta biblioteca esté en poder de quienes la puedan apreciar y cuidar y también de quienes sacarán de ella el máximo provecho.

Le agradezco de antemano la .atención que me dispense y le ruego enviar su respuesta al Apdo. 2049, de esta ciudad."

El Ing. Peralta dice que podría hacerse una visita y ver cuales son los libros que se ofrecen pues ha sabido que esa biblioteca es muy valiosa.

El Dr. Gutiérrez dice que la Universidad no debe hacer ninguna oferta, de compra, sino que por medio de otras personas, profesores o estudiantes, la vayan a ver y hagan saber lo importante que sería que fuera donada a la Universidad -<sup>7</sup>ya que no tiene dinero para comprarla, pero si le gustaría tenerla.

El Sr. Rector dice que le parece bien lo dicho tanto por el Dr. Gutiérrez como por el Ing. Peralta. Se podría encargar al representante estudiantil, Sr. Carlos E. Mas, para que junto con otros estudiantes vayan a verla y determinen si es posible que sea donada a la Universidad, tomando en cuenta lo dicho por el Dr. Gutiérrez.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector.

Comunicar: Sr. Mas Herrera.

ARTICULO 21. La Prof. Lía Gómez de Brenes, Directora del Liceo Rodrigo Facio, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Estimado señor:

Como es de su conocimiento en días pasados planteamos una solicitud a la

---

7 Solamente se presenta guión de apertura.

Academia de Bellas Artes, para que diseñara el emblema del Liceo.

Analizando la difícil situación económica por la que atraviesa nuestra Institución, nos permitimos ampliar esa solicitud para ver si es posible que la Universidad nos obsequie el estandarte hecho.

Si la colaboración de la Universidad puede extenderse en esa forma, tendrá siempre el agradecimiento profundo de nuestro Liceo.”

Se acuerda pasarla a consideración y estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión, Liceo.

ARTICULO 22. Se toma nota de la comunicación suscrita por el Dr. Edward Betzy, Coordinador de Programas del Punto Cuatro, que dirige al señor Rector la cual dice así:

"Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que he sido trasladado al desempeño de un nuevo cargo en las oficinas centrales de la A.I.D. en Washington, D.C., Estados Unidos.

Antes de salir de Costa Rica, donde dejo tantos y tan buenos amigos, he deseado despedirme por este medio de usted, de los miembros del honorable Consejo Universitario y demás autoridades de la Universidad de Costa Rica.

Durante mi permanencia en Costa Rica fue para mi. un privilegio y un placer haber tenido la oportunidad de colaborar con la. Universidad y con sus distinguidas autoridades, en quienes encontré siempre el más firme espíritu de superación.

Para usted y para sus demás colaboradores deseo extender mi más sincero agradecimiento por las múltiples bondades y atenciones que recibí durante los años que he servido en Costa Rica. En esta expresión de agradecimiento se une también mi señora esposa.

Asimismo, deseo aprovechar la oportunidad para expresarle que estaré a sus muy gratas ordenes en mis nuevas funciones con la A.I.D en Washington.

Para mi nada sería mas grato que servir una vez más a usted y a las demás autoridades universitarias desde mi nueva posición en esa ciudad.”

ARTICULO 23. La Lic. Victoria de Doryan, Secretaria Permanente de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Señor Rector:

En el artículo VII de la Constitución de la UNESCO se establece que "cada Estado Miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular, con el objeto de asociar a la Organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la Educación, la Ciencia y la Cultura, constituyendo una Comisión Nacional en la que estén representados el Gobierno y los referidos grupos".

La Universidad de Costa Rica figura en la lista de las instituciones que tienen derecho a ser representadas en el seno de nuestra Comisión Nacional y por esta razón tenemos el honor de solicitar a Ud. se sirva enviarnos antes del 1 de septiembre unas ternas para poder escoger 3 miembros titulares, quienes durarán en sus funciones 2 años a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Se sobrentiende que se dará preferencia a las personas que se interesen por los problemas relacionados con la UNESCO y estén dispuestas a prestar toda la colaboración necesaria.

Con la esperanza de que la Universidad se sirva dar favorable acogida a nuestra solicitud, nos es grato reiterarle, señor Rector, los testimonios de nuestra distinguida consideración y aprecio."

Se acuerda encargar al señor Secretario General hacer la integración de las ternas que se solicitan y comunicarlas a esa Comisión.

Comunicar: Sr. Gral.

ARTICULO 24. El señor Director del Departamento de Publicaciones, Sr. Helbert Guevara, dirige al señor Rector, la comunicación que dice así:

Estimado señor Secretario:

El 16 de mayo de 1962, el Sr. Mario M. Vásquez, Oficial de Comunicaciones Audiovisuales del Punto Cuarto, presentó al Ing. Fabio Baudrit Moreno en ese entonces Rector de la Universidad de Costa Rica, un proyecto que titulaba "Algunas ideas para el establecimiento de un Centro Audiovisual en la Universidad de Costa Rica", el que fue conocido por el Consejo Universitario, en la Sesión Ordinaria 1153 celebrada el 28 de agosto de 1961 en artículo No. 36 y que fue aprobado en principio.

Como el mencionado plan abarca muchos puntos, aunque todos importantes, la realidad es que en estos momentos es un tanto ambicioso por los recursos de que dispone la Institución, pero si, hemos estado pensando en ampliar poco a poco nuestros servicios y es ahora cuando tenemos la magnífica oportunidad de montar un cuarto oscuro o Sección de Fotografía Educativa en forma centralizada al servicio

de la Institución. Decimos así, porque en este momento hay una persona especializada en este campo ("Preparación de material fotográfico educativo") que está dispuesta a aceptar este trabajo por una remuneración mensual de ¢750.00 medio tiempo. Dicha persona es el Sr. Víctor Piedra, quien fuere por largos años fotógrafo de Comunicaciones Audiovisuales en el Punto Cuarto, y quien ha asistido a diferentes cursos de Fotografía como estudiante y como instructor. Nuestro plan es el siguiente:

Equipo:

Como en nuestro Departamento no disponemos del equipo necesario para realizar este trabajo, el Punto Cuarto nos obsequia, siempre con el interés de que iniciemos esta labor de inmediato, lo que ellos tienen en este momento y que es:

1 ampliadora solar

1 lavadora de fotografías

1 Secadora de fotografías (hay que comprar el motor)

2 Electroflash profesional

1 Cámara Polaroid

1 Cámara Roelienflex

1 Gabinete de metal para guardar material fotográfico, y todo el stock de materiales de que ellos disponen en este momento, lo que comprende películas, papel y reveladores.

Además del equipo antes mencionado, el Sr. Piedra ha ofrecido poner a nuestra disposición su equipo personal mientras esta Sección termina de ajustarse a las necesidades de la Universidad.

También el Sr. Oscar Castro, funcionario del Punto Cuarto, promete seguirnos ayudando con equipo siempre que este proyecto marche.

Tenemos la idea de que hay dentro de la Institución alguna cantidad de equipo que podría ser centralizado, a fin de que sea esta Sección la que se encargue de la preparación y distribución de ese material, bajo la creencia de que no se justifica duplicidad de funciones dentro de la Institución, lo que siempre resulta mas caro. Sí podrían quedar en las Facultades las cámaras que los científicos están usando en la producción de microfotografía y macrofotografía. Disponemos en este momento del local apropiado para iniciar labores, el que podría ajustarse a las necesidades con muy poco trabajo y cuya labor de adaptación podría ser realizada por la Cuadrilla de Mantenimiento.

Muchos son los profesores que continuamente acuden a nuestros servicios en busca

de esta clase de trabajos, los que desgraciadamente no hemos podido complacer.

La idea es que todas las formas de fotografía, revelado e impresión de las mismas se haga en forma centralizada, dando así la oportunidad a investigadores y profesores de disponer de mayor cantidad de material gráfico, asimismo, revelado de diapositivas a color y montaje de las mismas, más adelante podemos preparar foto bandas y en un futuro no lejano, cuando las condiciones lo permitan, cortos cinematográficos para televisión como extensión a la comunidad o simplemente para lecciones, los que tienen la ventaja de ser clasificados y archivados de manera que puedan servir en el futuro. Actualmente sucede que la totalidad de los "slides" de investigaciones científicas son de carácter muy personal, debido a que quienes los hacen tienen que gastar de sus propios bolsillos, por lo que lógicamente éstas colecciones son de carácter privado. En cambio, si podemos centralizar el revelado de los mismos, se pueden sacar varias copias; las que quedan en la Institución para el futuro, evitando con ello, que se pierdan magníficas ilustraciones como a menudo sucede.

El servicio que se desea prestar es de gran importancia y en el presente, el único gasto que ocasionará, es el sueldo del funcionario lo que equivale a \$750.00 mensuales, ya que como se ha explicado anteriormente, equipos y materiales serán suministrados para la iniciación del trabajo por el Punto Cuarto."

La Dra. Gamboa, dice que hace algunos días habló con el Sr. Guevara, sobre el asunto y sobre la posibilidad de emplear al Sr. Piedra, que es un técnico en fotografía, y que ayudó en el Seminario sobre Ayudas Audiovisuales recientemente verificado; la Universidad, con un bajo costo tendría un magnífico servidor; el Sr. Guevara tiene un plan de trabajo para ese funcionario el cual además quedaría bajo su jurisdicción; sería muy conveniente que se aprobara; la Facultad de Educación podría también hacer uso de sus servicios.

El Ing. Salas dice que es una magnífica oportunidad y que debe aceptarse; quizá no vuelva a presentarse, y la Universidad entonces perdería un valioso regalo.

El Ing. Peralta pregunta que clase de equipo es el que se donará y si hay ya un local para ubicarlo; sería la oportunidad de iniciar la creación de un Departamento de Fotografía.

Se acuerda, después del cambio de impresiones pasar el asunto a consideración y estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión, Publicaciones.

(enviar a don Alfonso Peralta copia de la carta)

ARTICULO 25. Se acuerda, pasar a consideración y estudio a la luz de la autonomía universitaria, del Departamento Legal otra nota circular de la Contraloría General de la República la cual dice así:

"Estimados señores:

Rogámosle comunicar a esta contraloría con la antelación del caso, la fecha en que han de recibir los artículos de toda índole (inclusive obras) que les han de ser entregados conforme a licitaciones y órdenes para compras directas autorizadas por esta Dependencia, a fin de que podamos constatar por medio de nuestros Inspectores la exactitud de la entrega en cuanto a lo ofrecido en la propuesta adjudicada, tanto en calidad como en cantidad. En todo caso les solicitamos nos den cuenta del recibo de lo antes dicho, mediante nota por duplicado, expedida con firma del Empleado responsable en la Entidad, a fin de llevar apunte de esa fase de primordial importancia para el cumplimiento de nuestros oficios.

Lo mismo les pedimos hacer en cuanto a ventas que ustedes efectúen conforme a licitaciones o autorizaciones nuestras."

Comunicar: Legal.

ARTICULO 26. Se autoriza a la Federación de Estudiantes de Costa Rica para hacer una recolecta entre los miembros de la Asamblea Universitaria, durante la sesión que tendrá lugar el 31 del presente mes de agosto. La suma que se recaude se destinará a ayudar a la selección de fútbol de estudiantes universitarios que asistirán al primer campeonato de Fútbol que tendrá lugar en Tegucigalpa, Honduras, en el mes de septiembre próximo.

Comunicar: FEUCR.

ARTICULO 27. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por los señores Decanos Dra. Gamboa y Prof. Portuguez, la cual dice así:

"Estimado señor Rector:

Por su digno medio, nos complace recomendar al Consejo Universitario la solicitud de la Facultad de Educación a fin de que la Universidad realice las gestiones que convenga para obtener los servicios de un profesor extranjero especialista en la Metodología de la Enseñanza de las Artes. Dicho profesor se haría cargo de la cátedra con este nombre que debe impartirse en los años venideros, a estudiantes

de profesorado.

Cumplimos así con el encargo del Consejo y quedamos de usted como los más cordiales servidores.”

Se acuerda autorizar al señor Rector para hacer las gestiones que se solicitan a través del Punto Cuatro.

Comunicar: Decanos, Punto Cuatro, (Rector enviará carta pidiendo el experto)

ARTICULO 28. El señor Decano de la Facultad de Medicina dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Por medio del presente estamos enviando el último proyecto de presupuesto de nuestra Facultad para 1963. Este proyecto ha sido cuidadosamente revisado por el suscrito y el señor Vice Decano, y aprobado por la Facultad en su última sesión #78, celebrada el día 22 de agosto recién pasado.

Después de un cuidadoso análisis del mismo estimamos que las labores de la Facultad de Medicina, se verían seriamente perjudicadas si no se pudiera llenar las necesidades señaladas en este proyecto.”

El proyecto de presupuesto figura como anexo No. 1 de la presente acta.

Se acuerda pasar a estudio de las Comisiones de Personal y de Presupuesto el referido proyecto de presupuesto.

Comunicar: Comisiones, Medicina.

A las diez de la noche se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario.

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 1963  
PERSONAL ADMINISTRATIVO<sup>8</sup>

CARGO	Mensual	Quinquenio C.C.S.S	Anual
Decano	2475		29.700
Vice-Decano (recargo)	420		5.040
Secretario	1575		17.900
3 Oficiales 1 a ¢990 c/u	2970		36.240
1 Oficial II (Proveedor)	792		9.504
1 Oficial IV	518		6.216
1 Electricista	715		8.580
1 Oficial 1 Patología, Lab.	990		11.880
1 Fotógrafo, Patología	990		11.880
1 Oficial II Patología	792		9.504
1 Disector de la Morgue, Anat. Patol.	660		7.920
1 Auxiliar V Disección Lab. Anatomía	489		5.868
1 Auxiliar II Lab. Anatomía	792		9.504
1 Auxiliar IV Lab. Anatomía	518		6.216
1 Auxiliar IV Morgue	518		6.216
1 Encargado de la Morgue	770		9.240
1 Secretaría Bilingue Dep. Anatomía	1320		15.840
1 Oficial II Depto. de Fisiología	792		9.504
2 Auxiliares IV Lab. Fisiología 518 c/u	1036		12.432
1 Oficial III Bioquímica	621		7.452
1 Oficial II Medicina	792		9.504
1 Oficial II Medicina Preventiva	792		9.504
1 Oficial IV Medicina	518		6.216

<sup>8</sup> Tanto en tomo original como en el expediente no se identifica el cuadro como un Anexo. Sin embargo se ubica al finalizar el acta justo antes del Anexo N°1.

1 Oficial II Farmacología	792		9.504
1 Oficial II Fisiopatología	792		9.504
1 Oficial IV Cirugía	518		6.216
1 Auxiliar IV Lab. Bioquímica	518		6.216
1 Auxiliar IV Farmacología	518		6.216
1 Oficial II Decanatura en Hospital	792		9.504
2 Conserjes Escuela y Hospital	460		5.520
2 Choferes a ¢500 c/u	1000		12.000
	28.235.00		338.420.00

ANEXO 1.-  
Sesión # 1233

FACULTAD DE MEDICINA  
PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 1963  
 PERSONAL DOCENTE

CARGO	Mensual	C.C.S.S	Anual
<u>CÁTEDRA DE ANATOMÍA</u>			
Profesor Titular	3150	78.75	37.800
5 Instructores a $\phi$ 1300 c/u- ½ T.	6500	162.60	78.000
<u>CÁTEDRA DE BIOQUÍMICA</u>			
Profesor Titular	3465	86.65	41.580
1 Instructor T.C.	2600	65.00	31.200
2 Instructores de ½ T. a $\phi$ 1300 c/u	2600	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE FISIOLÓGÍA</u>			
Profesor Titular	3150	78.75	37.800
1 Instructor de T. Completo	2600	65.00	31.200
2 Instructores a $\phi$ 1300 c/u – ½ T.	2600	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE FARMACOLOGÍA</u>			
Profesor Titular	3150	78.75	37.800
Profesor Adjunto	2835	70.90	34.020
Instructor	2600	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</u>			
Profesor Titular de ½ T.	1732	43.30	20.784
2 Prof. Adjuntos de $\phi$ 1418 c/u – ½ T.	2836	75.90	34.032
2 Instructores a $\phi$ 1300 c/u – ½ T.	2600	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE FISIOPATOLOGÍA</u>			
Prof. Titular (6 horas) 30 semanales	2250	112.50	27.000
2 Instructores ½ T. $\phi$ 1300	2600	65.00	31.200
Prof. Encargado Lab. Clínico T.P.	280	7.00	3.360
<u>CÁTEDRA DE CIRUGÍA</u>			

2 Profesores Titulares	3150.00	78.75	37.800
1 Profesor Titular de 2 horas 10 seman.	787.50	39.40	9.450
4 Profesores Adjuntos de ½ T.	2836.00	75.90	34.032
2 Residentes Universitarios a $\phi$ 1300 c/u	2600.00	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE MEDICINA</u>			
4 Profesores Titulares de ½ T.	6300.00	157.50	75.600
4 Profesores Adjuntos ½ T.	4254.00	106.35	51.048
2 Residentes Universitarios $\phi$ 1300 c/u	2600.00	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE BIBLIOTECOLOGÍA</u>			
Profesor de T.P.	70.00	1.75	420
<u>CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA MÉDICA Y PSIQUIATRÍA</u>			
Profesor Titular Psiquiatría	140.00	3.50	1.680
Profesor Adjunto	140.00	3.50	1.680
<u>CÁTEDRA DE MEDICINA PREVENTIVA Y BIOESTADÍSTICA</u>			
Profesor Titular	3150.00	78.75	37.800
3 Profesores Adjuntos ½ T.	4254.00	212.70	51.048
<u>CÁTEDRA DE PEDIATRÍA</u>			
Profesor Titular (2 horas) ¼ T.	787.50	39.40	9.450
3 Profesores Adjuntos de ½ T. (1 semestre)	4254.00	212.70	25.524
2 Residentes Universitarios a $\phi$ 1300 c/u	2600.00	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE OBSTETRICIA</u>			
Profesor Titular (2 horas) ¼ T.	787.00	39.40	9.450
Profesor Adjunto de ½ T. (1 semestre)	1418.00	70.90	17.016
Residente Universitario para Obstetricia y Ginecología	1300.00	65.00	15.600
<u>CÁTEDRA DE GINECOLOGÍA</u>			
Profesor Titular (2 horas) ¼ T.	787.50	39.40	9.450
Profesor Adjunto ¼ T. (1 semestre)	709.00	35.45	4.254

<u>CÁTEDRA DE RADIOLOGÍA</u>			
Profesor Titular (25 horas)	1875.00	93.75	22.500
<u>CÁTEDRA DE PARASITOLOGÍA</u>			
Profesor Titular de T.P. (1 semestre)	750.00	37.50	4.500
2 Instructores de ½ T.	2600.00	65.00	31.200
<u>CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA</u>			
Profesor Titular T.P. (1 semestre)	750.00	37.50	4.500
2 Instructores de ½ T.	2600.00	65.00	31.200
	96.448.00	2.939.20	1.062.178.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 1963  
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO

Personal Administrativo	338.420
Personal Docente	1.062.178
Porteros y Guardas	39.650
Decimotercer Mes	124.683
Fondo Patrimonio 5%	70.029.90
Gastos Especiales	20.000
Cuota Patronal, Invalidez, Vejez y Muerte	35.014.95
Cuota Patronal, Enfermedad	8.097.15
Licencias Enfermedad	5.000
Subsidios y Becas	20.000
Servicios Especiales	10.000
Materiales Investigación	20.000
Material Didáctico	20.000
Material de Publicaciones	10.000
Útiles de Aseo	10.000
Uniformes	10.000

Materiales de Oficina	10.000
Equipo de Oficina	10.000
Libros Biblioteca	20.000
Servicio Telefónico	10.000
Servicios Eléctricos	10.000
Transportes	10.000
Viáticos	10.000
Mantenimiento	5.000
Gasolina y Lubricantes	10.000
Gastos de Laboratorio (Equipo)	60.00
	1.958.073.00
PERSONAL DOCENTE	1.062.178.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	338.420.00
GASTOS GENERALES	557.475.00
	1.958.073.00
INGRESOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA	
Subvención del Estado	970.000.00
Renta Lotería	325.000.00
Intereses Bonos	210.000.00
	1.505.000.00
DEFICIT	453.073.00

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 45, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.